

Desestimar las alegaciones fundamentales en la incompetencia del órgano que aprobó tanto el expediente como el pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas, por tratarse de acuerdo adoptado por el Pleno corporativo mediante resolución unánime de los miembros, facultando igualmente al señor Alcalde-Presidente para suscribir cuantos documentos públicos o privados fueran precisos en ejecución de estas resoluciones.

Tercero.—En consecuencia a lo anterior, reiniciar nuevo plazo licitatorio del concurso, suspendido con carácter cautelar por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución de fecha 11 de marzo de 1998, reiniciándose un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcorcón, 26 de marzo de 1998.—El Alcalde, Jesús Salvador Bermar.—17.668.

Resolución del Ayuntamiento de El Vendrell por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio que se cita.

Aprobado definitivamente el pliego de condiciones económicas administrativas y técnicas particulares que regirá el concurso para la adjudicación de la prestación de los servicios de recogida domiciliaria, limpieza viaria y tratamiento y/o eliminación de basuras del término municipal, se convoca el acto licitatorio que se llevará a cabo con sujeción a lo que seguidamente se expresa:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: La prestación de los servicios de recogida domiciliaria, limpieza viaria y tratamiento y/o eliminación de basuras del término municipal.
- b) Lugar de ejecución: El término municipal de El Vendrell.
- c) Plazo de ejecución: Cinco años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: No se establece tipo de licitación.

5. Garantías: Provisional, 8.000.000 de pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación correspondiente a una anualidad.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Vendrell (Secretaría).
- b) Domicilio: Plaza Vella, número 1.
- c) Localidad y código postal: El Vendrell, 43700.
- d) Teléfono: (977) 16 64 04, extensión 100, y teléfono de información 010.
- e) Fax: (977) 66 11 79.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: No se establece.

7. Requisitos específicos del contratista: A) Clasificación: Grupo III, subgrupos 6 y 9.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado». Si el último día recae en sábado o festivo, las plicas se librarán el primer día hábil siguiente.

b) Documentación que integrará las ofertas: Tres sobres o contenedores con el contenido respectivo siguiente:

Sobre A) Documentación general (será la especificada en el artículo 14.1 del pliego regulador).

Sobre B) Documentación específica (artículo 14.2 del pliego).

Sobre C) Proposición económica (artículo 14.3 del pliego).

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de El Vendrell. Tesorería.

Domicilio: Plaza Vella, número 1.

Localidad: El Vendrell, 43700.

Las proposiciones que se envíen por correo deberán tener entrada en el Registro de plicas de la corporación antes de la finalización del plazo.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Salón de actos del Ayuntamiento de El Vendrell.

b) Domicilio: Plaza Vella, número 1.

c) Localidad: El Vendrell.

d) Fecha y hora: La apertura de las proposiciones se hará en dos fases:

Fase 1. Apertura del sobre A, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa procederá a la calificación de la documentación general presentada en sesión no pública.

Fase 2. Apertura de los sobres B y C, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, excepto que coincida en sábado caso en el que se trasladaría al siguiente día hábil.

10. *Gastos de los anuncios:* Los gastos de los anuncios estarán a cargo del que resulte adjudicatario del servicio.

El Vendrell, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Benet Jané Palau.—17.575.

Resolución del Ayuntamiento de La Rinconada por la que se anuncia concurso para la contratación de las instalaciones escénicas de la obra del Centro Cultural de La Rinconada (espacio escénico y centro cívico), por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo), se anuncia concurso, por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso de las instalaciones escénicas de la obra del Centro Cultural de La Rinconada (espacio escénico y centro cívico), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Riesco Díaz y aprobado por resolución del Pleno del día 10 de marzo de 1998.

2. *Duración del contrato:* Estará en función del programa de obras que se apruebe para la construcción del centro cultural.

3. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en la cantidad de 90.327.610 pesetas, importe que incluye el presupuesto del suministro y ejecución de las instalaciones escénicas contemplada en el proyecto del Arquitecto municipal, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta cantidad podrá ser mejorada a la baja.

4. *Publicidad del pliego y del proyecto técnico:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría municipal y en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de La Rinconada.

5. *Garantía provisional:* Será el 2 por 100 del tipo de licitación.

6. *Garantía definitiva:* Será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

7. *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

9. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula trigésimo primera del pliego de cláusulas.

La Rinconada, 16 de marzo de 1998.—El Alcalde.—16.642.

Resolución del Ayuntamiento de La Rinconada por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra de construcción del Centro Cultural de La Rinconada (espacio escénico y centro cívico), por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo), se anuncia concurso, por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso de las obras de construcción del centro cultural (espacio escénico y centro cívico), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Riesco Díaz y aprobado por resolución del Pleno del día 10 de marzo de 1998.

2. *Duración del contrato:* La obra se ejecutará conforme al programa de obras que se presente y que abarcará desde la firma del contrato hasta octubre del año 2000.

3. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en la cantidad de 445.656.388 pesetas, importe que incluye el presupuesto de ejecución de material del proyecto, el porcentaje del 13 por 100 en concepto de gastos generales y el porcentaje del 6 por 100 del beneficio industrial, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la ejecución del estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Esta cantidad podrá ser mejorada a la baja.

4. *Publicidad del pliego y del proyecto técnico:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría municipal y en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de La Rinconada.

5. *Garantía provisional:* Será el 2 por 100 del tipo de licitación.

6. *Garantía definitiva:* Será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

7. *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

9. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula trigésima del pliego de cláusulas.

La Rinconada, 16 de marzo de 1998.—El Alcalde.—16.644.

Resolución del Ayuntamiento de La Rinconada por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de aire acondicionado del Centro Cultural de La Rinconada (espacio escénico y centro cívico) por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo), se anuncia concurso, por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto mediante la forma de concurso, de suministro de